

Guayaquil, Marzo 31 del 2017

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
CAPASUEM S.A**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En el ejercicio de mis funciones de COMISARIO, he revisado los Estados Financieros de la COMPAÑÍA denominada **CAPASUEM S.A**, al 31 de Diciembre del 2016, de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia y mi responsabilidad es expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generalmente aceptadas, habiéndose por los tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, consecuentemente emito lo siguiente:

1. Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias, Reglamentarias y Resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. He tenido colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.
3. Se encuentra al día y están actualizando los libros de Accionistas, Contabilidad y Archivos de la documentación.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los archivos de esta Compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad exclusiva de la Gerencia de la Compañía.
5. Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
6. Los Estados Financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Adicional a estos se presentan considerando los parámetros que dictan las Normas Información Financiera (NIIF).

Atentamente,



**CBA. CESAR PALMA
REGISTRO 3436**